



Publicado en *Universidad Virtual de Quilmes* (<http://virtual.unq.edu.ar>)

[Inicio](#) > Acreditación

Acreditación

La carrera de Contador Público fue incluida, a partir de 2013, en el régimen del artículo 43º de la Ley de Educación Superior N° 24.521/95 (LES), que establece que los planes de estudio de carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad o los bienes de los habitantes, deben tener en cuenta la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo de Universidades.

En septiembre de 2017 el Ministerio aprobó dichas exigencias y los estándares para la acreditación de la carrera, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido dicho título.

Las carreras alcanzadas por el régimen del Artículo 43º de la LES son acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). En tal sentido, la Universidad Nacional de Quilmes se presentó al proceso de acreditación de la carrera de Contador Público, que comenzó en julio de 2018.

Presentar la carrera de Contador Público a su acreditación es un paso necesario que se constituye en un desafío muy importante e implica un gran esfuerzo por parte de la UNQ. Es un proceso arduo y complejo, que involucra a docentes, tutores, personal administrativo y de servicios, directivos, y que tiene como finalidad la mejora en la formación académica y profesional, tanto a nivel teórico como práctico, de modo tal que permita a los egresados de la carrera de Contador Público de la UNQ responder a las nuevas exigencias profesionales.

Departamento de Economía y Administración

Source URL: <http://virtual.unq.edu.ar/grado/cpn/acreditacion>